



RESOLUCIÓN No 3477

(15 AGO 2012)

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos para la Elección del Representante de los PROFESORES ESCALAFONADOS por la Sede Central ante el CONSEJO ACADÉMICO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1670 del 17 de abril de 2007, se adoptó el Reglamento para la Elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución Rectoral No. 2768 del 20 de junio de 2012, se ha convocado a los Profesores Escalafonados de Tiempo Completo, para que el día 04 de septiembre de 2012, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., elijan su REPRESENTANTE PROFESORAL ante el CONSEJO ACADEMICO, POR LA SEDE CENTRAL.

Que de acuerdo a la convocatoria efectuada, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes Profesores:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ZAGALO ENRIQUE SUÁREZ AGUILAR	1095643	CIENCIAS
DANIEL HUMBERTO CÁRDENAS GUEVARA	91010454	INGENIERÍA

Que revisadas las inscripciones de los candidatos junto con las certificaciones allegadas de la Vicerrectoría Académica, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2768 del 20 de junio de 2012 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1670 del 17 de abril de 2007, los siguientes candidatos:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ZAGALO ENRIQUE SUÁREZ AGUILAR	1095643	CIENCIAS
DANIEL HUMBERTO CÁRDENAS GUEVARA	91010454	INGENIERÍA

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción como aspirantes a la Representación de los PROFESORES ESCALAFONADOS POR LAS SEDE CENTRAL ante el CONSEJO ACADÉMICO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores, que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 2768 del 20 de junio de 2012, mediante la cual se efectuó la convocatoria, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ZAGALO ENRIQUE SUÁREZ AGUILAR	1095643	CIENCIAS
DANIEL HUMBERTO CÁRDENAS GUEVARA	91010454	INGENIERÍA

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Profesores relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutive.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 15 AGO 2012


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector

Revisó: ¹²⁹⁶ SULLMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: FANNY SANCHEZ PALENCIA

Secretaría General

REVISÓ: DANIEL ARTURO JIMÉNEZ VELANDIA, Asesor Rectoría

